



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0011-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 09 de enero de 2025

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que la secretaria general, Lic. Ninfa Yolanda TORRES MUNGUIA, mediante el oficio N° 000003-2025-UNHEVAL-SG, del 08.ENE.2025, informa al rector que ha solicitado licencia por motivos personales para el día 10 de enero de 2025; por lo que, solicita se encargue la Secretaría General a un profesional por el referido día;

Que el rector, con el Proveído N° 000061-2025-UNHEVAL-R., remite el presente caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente, disponiendo la encargatura de las funciones de Secretaría General a la Lic. Adom. BEATRIZ CRUZ LORENZO, servidora profesional de Secretaría General;

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

### SE RESUELVE:

- 1º. **ENCARGAR** las funciones de **SECRETARIA GENERAL** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a la Lic. Adom. **BEATRIZ CRUZ LORENZO**, servidora profesional de Secretaría General, por el día 10 de enero de 2025; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, la Unidad Funcional de Escalafón y Control, y las demás unidades de organización y unidades funcionales competentes adopten las acciones correspondientes de acuerdo con sus funciones y/o atribuciones.
- 1º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades de organización y unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.



**DR. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT**  
RECTOR



**Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUIA**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VR Acad.-Rlnv  
OCI-OAJ-DIGA  
URH-UFEC-UFRem.  
Interesadas-File  
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines.

**Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia**  
SECRETARIA GENERAL

NYTM/mlcb